

Diligencia = Por la presente acredito a los efectos consiguientes, que en el día de la fecha, no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de los Sr<sup>s</sup>. Gestores, no habiendo tampoco en el orden del día, ni acuerdo a tomar, de lo que como Secretario Certifico:

Campos del Río a 7 de junio de 1940.

Y: O3:

El Alcalde  
Maestro

J. Mella



Sesión Ordinaria del día 14 de junio de 1940.

En la Villa de Campos del Río, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de los dieciocho, previa citación al efecto, se reunieron los Sr<sup>s</sup>. Gestores, reunidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Antonio Maestro Buendía, quien declaró esta abierta dando cuenta de la anterior que fué aprobada.

Por Secretaría se da cuenta de la correspondencia habida y despachada, de los B.O. de la provincia, y demás disposiciones.

A continuación se aprueban los pagos hechos durante el pasado mes de Mayo, quedando en Caja según el libro de Arqueos en 31 de dicho mes. 60.53 pts, al propio tiempo es aprobado el extracto de acuerdos del mismo mes.

También se da cuenta de la comunicación n<sup>o</sup> 476 de fecha 7 de este mes, del Sr. Gobernador

